



Juliaca, 22 ABR. 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 0310-2023-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/AGI-EE

Señor/a:

DIRECTOR (A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA Y PRIVADA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA) DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN ROMÁN

Presente. –



Asunto : Registro de metas de atención para el año escolar 2024

Referencia : OFICIO MULTIPLE N° 00124-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
OFICIO MULTIPLE N° 0611-2023-GR-GRDS/DREP-DGP

De mi consideración:

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que, con relación al documento de la referencia, en el cual le informamos que el Ministerio de Educación señala que se habilitará el acceso a un módulo para que las Instituciones Educativas Públicas y privadas de educación básica regular registren las metas de atención de las aulas que utilizarán en el año escolar 2024, para ello Ud. Bajo responsabilidad debe ingresar al módulo de metas de atención que se encuentra en la página web del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa SIAGIE, acceder haciendo uso de las mismas credenciales del SIAGIE y registrar las metas de atención de las aulas que ofrecerán en el año 2024, teniendo como plazo hasta el 15 de diciembre de 2023, para mayor información realizar sus consultas en el siguiente link. <http://forms.gle/M4AMdVv6uXX4TwWp7> o visitando la sección de *Proceso de Matricula* del portal web Directivos

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN - JULIACA
Dr. L. JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR

C.c.

LJMLL/D.UGELSR
RBC/AGI
SEH/A-EST.
Arch/2023



"Año de la unión, la paz y el desarrollo".

Puno, 20 NOV 2023

OFICIO MULTIPLE N° 0611-2023-GR-GRDS/DREP-DGP.



SEÑOR : DIRECTOR DE LA UGEL AZANGARO, PUNO, SAN ROMAN, LAMPA, HUANCANE, SAN ANTONIO DE PUTINA, MELGAR, SANDIA, CARABAYA, MOHO, YUNGUYO, EL COLLAO, CHUCUITO - JULI y CRUCERO.

ASUNTO : Registro de metas de atención para el año escolar 2024

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 00124-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con la finalidad de comunicarle que, con relación al documento de la referencia, en el cual le informamos sobre la habilitación del módulo para el registro de Metas de atención de las aulas que utilizarán en el año 2024 dirigido a instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular.

Para ello, las y los directores de IIEE deben ingresar al módulo de metas de atención que se encuentra en la página web del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (en adelante, Siagie), y acceder haciendo uso de las mismas credenciales del Siagie.

El registro de metas de atención permitirá que, como sector, podamos contar con información actualizada sobre la oferta educativa y así se contribuya a la mejora de la gestión descentralizada del servicio educativo. Por ello, para garantizar el registro oportuno de las metas de atención de las instituciones educativas, solicitamos su cordial apoyo para difundir esta información con la Unidad de Gestión Educativa Local y con las IIEE de su jurisdicción.

Las instituciones educativas tienen hasta el 15 de diciembre de 2023 para registrar las metas de atención de las aulas que ofrecerán en el año escolar 2024. Para cualquier consulta pueden ingresar al Formulario de ayuda del siguiente enlace <https://forms.gle/M4AMdVv6uXX4TwWp7>, o visitar la sección Proceso de Matricula del portal web Directivos.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi estima personal.

Atentamente,



[Signature]

ROMULO MARCOS BORDA ASCENCIO DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION PUNO



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

Dirección de
Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 03 de noviembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00124-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Sr(a).
**DIRECTORES/RAS REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES/AS REGIONALES DE EDUCACIÓN**

Presente.-

Asunto: Registro de metas de atención para el año escolar 2024

Referencia: (a) Instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula en el año escolar 2024, comunicado mediante Oficio Múltiple N° 0017-2023-MINEDU-VMGI-DIGC
(b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00121-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento (a) de la referencia, en el cual se señala que se habilitará el acceso a un módulo para que las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular registren las **Metas de Atención de las aulas que utilizarán en el año escolar 2024**. Para ello, las y los directores de IIEE deben ingresar al módulo de metas de atención que se encuentra en la página web del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (en adelante, Siagie), y acceder haciendo uso de las mismas credenciales del Siagie.

El registro de metas de atención permitirá que, como sector, podamos contar con información actualizada sobre la oferta educativa y así se contribuya a la mejora de la gestión descentralizada del servicio educativo. Por ello, para garantizar el registro oportuno de las metas de atención de las instituciones educativas, solicitamos su cordial apoyo para difundir esta información con las Unidades de Gestión Educativa Local y con las IIEE de su jurisdicción.

Las instituciones educativas tienen hasta el **15 de diciembre de 2023** para registrar las metas de atención de las aulas que ofrecerán en el año escolar 2024. Para cualquier consulta pueden ingresar al Formulario de ayuda del siguiente enlace <https://forms.gle/M4AMdVv6uXX4TwwpZ>, o visitar la sección *Proceso de Matrícula* del portal web Directivos.

EXPEDIENTE: DIGE2023-INT-0410527

CLAVE: 7433EB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016 PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

Dirección de Gestión Escolar

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

ELVA MILAGROS URBANO JIMENEZ

Directora de Gestión Escolar (e)

(NGALLARDO)

cc: DIGEGED (Copia informativa para difusión a través de las/os Coordinadoras/es Territoriales)



Firmado digitalmente por:
GALLARDO JIMENEZ Nadia
Carolina FAU 20131370998 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 03/11/2023 12:28:15-050



URBANO JIMENEZ Elva
Milagros FAU 20131370998
soft

DIRECTORA - DIF MINEDU

Por encargo

2023/11/06 19:48:20

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: DIGE2023-INT-0410527

CLAVE: 7433EB

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016 PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

